

Informe de Gestión CMN 2025

Parte 2



Vocalía M. Alejandra Provítola



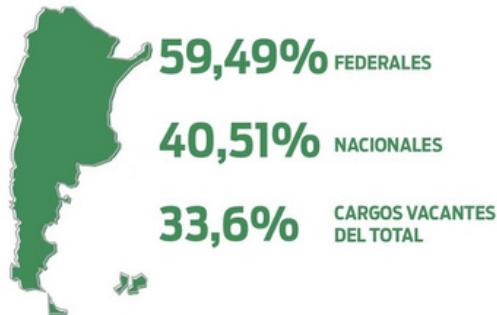
Iniciativas de la Vocalía CJ en el CMN 1-2-25 al 31-12-25

Proyectos ante la Comisión de Selección y Escuela Judicial

29/04/2025 Solicitud de impulso de los Concursos de la Justicia Nacional

-Junto al Consejero Lugones-

- 1.002 cargos totales:
 - 596 federales.
 - 406 nacionales.
 - 337 cargos vacantes.



- 43,38% de las 136 vacantes en trámite son del FUERO NACIONAL.
- 23 concursos en trámite (ordinarios y anticipados):
 - 59 cargos.
 - 31 Juzgados de Primera Instancia.
 - 23 Cámaras Nacionales.
 - 5 Tribunales Orales.



10/9/2025 Estado de las vacantes en las Provincias

Solicitud de avance de CONCURSOS JUZGADOS FEDERALES EN LAS PROVINCIAS.

- **Distribución de vacantes:**

- 176 en Justicia Nacional.
- 112 en Justicia Federal del interior.
- 49 en Justicia Federal de CABA.



- **Problemática diferencial en las provincias**

- Particularidades edilicias y logísticas.
- Implementación progresiva del sistema acusatorio.
- Incremento de litigiosidad temas no penales.

- **Petición a la Comisión**

- Dar urgencia y priorizar la resolución de los concursos federales en las provincias.

Proyectos Modificación al Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para Magistrados de la Justicia Nacional y Federal

Res. CMN 7-2014

Se presentaron **15 Proyectos** para modificar el Reglamento:

- Expediente AAD 165-2025 - Iniciado el 13-8-2025
- Expediente AAD 173-2025 - Iniciado el 9-9-2025

"Provítola M. Alejandra s/modificación Reglamento de Concursos".

• **Se tomo en cuenta:**

- "INFORME ESTADISTICO sobre Vacantes en el Poder Judicial de la Nación y el tiempo de duración de los Concursos -periodo 2014-2022-“ (Expte AAD-67/23).
- Muestreo de IMPUGNACIONES de concursantes.
- PROYECTOS ANTERIORES –Consejeros Leónidas Moldes, Juan Culotta entre otros-.



Propuestas:

1) JURADOS (art. 1º): Integración con docentes de Universidades Públicas y Privadas conforme Ley de Educación Nacional.

2) CANTIDAD TOTAL DE JURADOS (art. 2º): Reducción a 3 titulares y 3 suplente:

- 2 docentes de la especialidad (uno juez)
- 1 docente especialista (constitucional, DD.HH, derecho internacional, leyes de obligatoriedad, capacitación ética judicial, gestión judiciales).
- Al menos una mujer.

3) LUGAR DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN (art. 6): en la ciudad de la vacante.

4) LEGAJO DIGITAL (art. 10): Presentación del CV en PDF - 6 solapas idem a la puntuación:

Datos personales.

Trayectoria.

Especialidad.

Publicaciones.

Docencia.

Posgrados.

5) PRUEBA de OPOSICIÓN –según el fuero-instancia-Código aplicable (art. 31).

6) BANCO PÚBLICO DE CASOS (art. 31): creación con mínimo 50 casos. Sorteo electrónico según fuero, materia y tribunal.

7) ANTECEDENTES – ELIMINACION DE LA PAUTA CORRECTIVA (Art. 35, II). Prevalencia a la carrera sin rebajas.

8) ESPECIALIDAD – REVALORIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA
(art. 35): Experiencia con el mismo código-materia acredita especialidad plena.

9) PUBLICACIONES – PUNTAJE COMPLETO (art. 35): acreditación de toda la cantidad de obras que tenga.

10) DOCENCIA -

a. REVALORIZACIÓN (Art. 35, II, b):

- +0,10 puntos por año adicional.
- Hasta 2 puntos por carrera docente o similar

b. EQUIVALENCIAS U. PÚBLICAS/PRIVADAS según antigüedad.

11) POSGRADOS – PUNTOS POR CAPACITACIONES CON NOTA
(art. 35):

- Puntaje por total de horas con evaluación final.
- Capacitaciones obligatorias (género, ambiente, NNyA, Malvinas).
- Puntaje por honores académicos o certificaciones ISO.

12) DEVELACIÓN DE CLAVES (art. 37): Presencia obligatoria de jurados.

13) ENTREVISTAS PERSONALES (Art. 41): Puntuar máximo 10 puntos.

14) DOCENCIA – EQUIARACIÓN PUNTAJE POR ANTIGÜEDAD
(art. 35, II, b): equivalencia de puntos en cargo por designación directa con más de 5 años.



Proyectos ante la Comisión de Disciplina y Acusación

Actividad de la Vicepresidencia

25/06/2025 Informe estadístico Comisión de Disciplina 2023-2024 -
Expediente AAD 97/2025 -

31/12/2025 Informe estadístico Comisión de Disciplina 2025

"Informe estadístico temático de denuncias ingresadas a la Comisión de Disciplina período 2023- 2024"

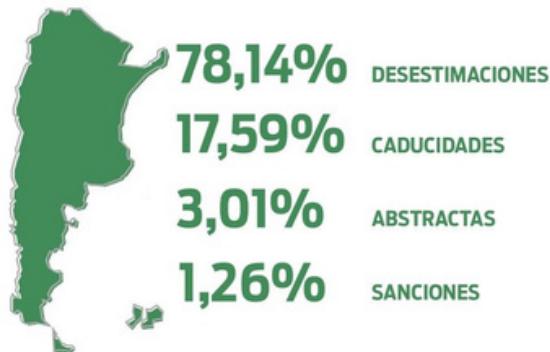
177 denuncias en total: Más del 50%

- 101 de Contenido de sentencia.
- 25 de Demoras en el proceso.
- 12 de Maltrato y/o abuso de poder.
- 5 de Relevancia política o impacto social.
- 10 de denunciantes reiterantes con objeto confuso.
- 4 de Detenidos y/o condiciones de detención.
- 3 de Testimonios de superintendencia por temas distintos a los anteriores.
- Otras temáticas varias.



2023/ 2024 se resolvieron 398 denuncias:

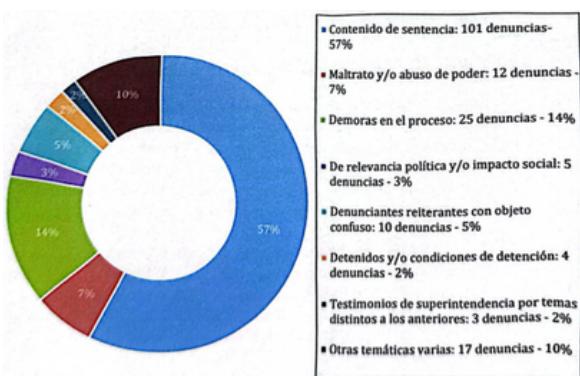
- 311 Desestimaciones (Arts. 8 y 22 A del R.C.D.A.).
- 70 Caducidades (art. 7 de la Ley 24.937 y sus modificatorias).
- 12 Abstractas.
- 5 Sanciones.



"Informe estadístico 2025"

Se mantienen los porcentajes:

En 2025 el 56,6 % de las denuncias contra Magistrados radicaron en el disenso de alguna de las partes por el contenido de las decisiones o sentencias judiciales.



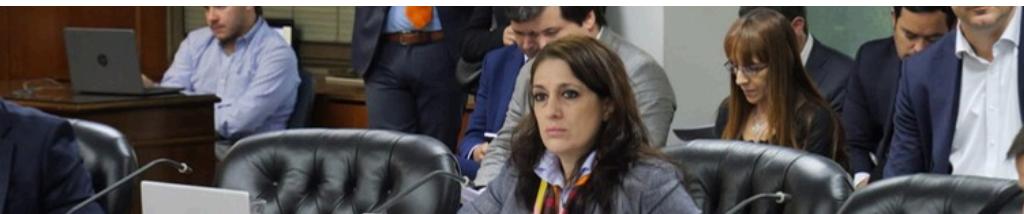
Proyectos de Modificación al Reglamento de Disciplina CM 98/2007 (y modificatorias)

Se presentaron **4 Proyectos** de Modificación al Reglamento:

- Expediente 78-2025 - Iniciado el 29/04/2025
- Expediente 88-2025 - Iniciado el 07/05/20

Se basaron en:

- Los informes Estadísticos 2023-2024 y 2025.
- Mayor incidencia de denuncias por contenido de sentencia.
- Desacuerdos con decisiones judiciales o planteos imprecisos.
- Alta incidencia de desestimaciones y cierres anticipados previstos normativamente.
- Alta incidencia de procedimientos disciplinarios con más de 3 años de trámite sin resolución.
- Casi el 30 % de los casos se concluye por caducidad.
- El 80 % de los casos se desestima por contenido de sentencia o ausencia de mérito.
- En la mayoría de estos casos, la única prueba necesaria es el expediente judicial donde se habría producido la presunta infracción.
- Una vez incorporado dicho expediente —generalmente de obtención rápida—, los casos se encuentran en condiciones de ser resueltos de manera inmediata.



Proyectos

1) PRESCRIPCION DE LA ACCION ADMINISTRATIVA

Expte AAD 139/24 - 4/12/24

Objeto: Inclusión de una cláusula de prescripción de la acción administrativa luego de pasados 2 años desde el hecho.

Alcance: Art. 23 bis "La potestad disciplinaria se extingue:

- Por fallecimiento del presunto responsable.
- Por prescripción, la que operará desde el momento en que se produjo la falta, o desde que la misma dejó de cometerse y luego de transcurridos dos años. En caso de tratarse de delitos penales, regirán como máximo los plazos previstos por el Código Penal de la Nación.
- Por caducidad del sumario.
- Por el cumplimiento de las condiciones establecidas al aplicar métodos alternativos de resolución de conflictos"

2) MEDIDAS PRELIMINARES DE MEJOR PROVEER: incorporar el artículo 8 bis al Reglamento de la Comisión de Disciplina y Acusación.

Objeto: copia de la causa inmediatamente.

Alcance: tratamiento inmediato de denuncias por contenido de sentencia.

3) CITACION POR ARTÍCULO 11 - REDEFINICION

- Expte AAD 88/23 – 7/5/25 modificar el artículo 11 del RCDYA:
- La citación del art. 11 implica un llamamiento comunicatorio (similar a una informativa).
- Debe realizarse únicamente en aquellos casos que lo ameriten, previa valoración y verificación caso .
- NO es prueba.

4) CADUCIDAD – PLAZO RAZONABLE en la tramitación

Expte AAD 52/24 – Inclusión del siguiente párrafo en el Art. 5 de la CM Nº 182/12, respecto de las actuaciones disciplinarias seguidas contra los magistrados, una vez cumplidos los 3 años desde la fecha de la denuncia.

Reglamentar disposiciones del artículo 7º, incisos 15 y 16 de la ley 24.937, en cuanto a las facultades del plenario al momento de tratar los expedientes que hubieran cumplido los 3 años de trámite.



Proyectos de Capacitación ante la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial

CAPACITACIÓN PERMANENTE

En 2025 se aprobaron 4 propuestas de Capacitación

1)Capacitación en Inteligencia Artificial

Expediente AAD 72/2025 - 14/04/2025

La IA aplicada al sistema judicial permite mejorar la eficiencia, reducir tiempos, aumentar la precisión y facilitar el acceso a la justicia.

Por tal motivo, se presentó un proyecto de capacitación sobre Inteligencia Artificial a desarrollarse en la órbita de la Escuela Judicial de la Comisión de Selección.

- “Introducción a la Inteligencia Artificial”
- “Inteligencia artificial en la Justicia: Fundamentos, Aplicaciones y Desafíos Éticos”

2)Curso de “Capacitación en Gestión Judicial y Habilidades Blandas”

Expediente AAD 217/2024 - 17/12/2024

- Curso sobre Habilidades de Gestión enfocado en brindar herramientas prácticas y teóricas para la planificación, organización y administración para la gestión eficiente de recursos y equipos en el Poder Judicial de la Nación.
- Curso sobre Habilidades Blandas -o las denominadas “Power Skills” en Inglés enfocado en brindar estrategias, competencias y habilidades para el liderazgo en el Poder Judicial de la Nación.
- Curso sobre Habilidades Personales aplicadas al servicio de justicia.

3)Capacitación en bienes decomisados

Expediente AAD 74/2025 - 14/04/2025

La identificación, localización y recuperación de bienes provenientes de delitos, o derivados de estos, constituye una acción esencial en el marco de las investigaciones y procesos vinculados a la criminalidad económica, especialmente cuando se trata de la denominada Delincuencia Organizada Transnacional, Criminalidad Compleja o Crimen Organizado.

4)Capacitación en Derechos de la Infancia

Expediente AAD 75/2025 - 22/04/2025

La capacitación propuesta se presenta como una herramienta clave y urgente para fortalecer la capacidad del Sistema de Justicia en la prevención y abordaje de las múltiples formas de violencia que afectan a NNyA.

- “Derechos de la Infancia: Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes, Aspectos Constitucionales y de las Leyes de Fondo. Ataques mediante el uso de las tecnologías de la comunicación y la información”.



Proyectos ante la Comisión de Administración y Financiera

Innovación Tecnológica

1) Propuesta Convenio de Trabajo entre el CMN y JUFEJUS

01/07/2025

Junto con la Consejera Dra. Jimena De la Torre, y en nuestro carácter de Coordinadora e integrante del Comité de Innovación y Modernización, respectivamente, pusimos a consideración de los señores Consejeros la firma del Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Nación y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia (JUFEJUS) para la incorporación al BUS Federal de Justicia.

Tiene por objeto integrar una herramienta tecnológica de interoperabilidad que permite la interconexión digital trazable entre los poderes judiciales y múltiples organismos públicos y privados, posibilitando el intercambio de documentos, expedientes y notificaciones electrónicas.

2) RÉGIMEN DE SUBROGANCIAS – TRABAJO DESARROLLADO

01/07/2025

Expte. Nº 16-13554/19: “Provitala María Alejandra s/ Reglamento para la liquidación del pago de Subrogancias” (presentada el 16/12/24).

- Reglamentar la ley de Subrogancias
- Reconocer la labor de los magistrados subrogantes cuando existe EFECTIVA PRESTACION DEL SERVICIO:
 - Unifica criterios previamente aplicados por excepción desde el año 2020.
 - Enfoque central en la efectiva prestación del servicio como condición para el reconocimiento económico.
 - Reconocimiento de la sobrecarga laboral asumida por magistrados subrogantes.

Sistema de Gestión de Calidad para la Justicia

Normas ISO 9001:2015

En 2025 la vocalía mantuvo por segundo año el certificado de Gestión de Calidad NORMAS ISO 9001:2015.

Se certificaron los siguientes procesos:

- Recopilar, clasificar y distribuir la información ingresada al Consejo de la Magistratura de la Nación.
- Relevar las necesidades de las dependencias judiciales de todo el país.

Dentro del CMN certificaron las Normas ISO: la Escuela Judicial, la Oficina de Declaraciones Juradas y la Vocalía a cargo de la Consejera Jueza, la Dra. María Alejandra Provítola.

En el PJN Certificaron en 2025: 79 organismos.





Corolario - Metas para el próximo año:

Con el COMPROMISO más firme que nunca, hemos cumplido las metas trazadas para el año en curso.

Las propuestas se han orientado a los EJES TRAZADOS.

Seguiremos CRECIENDO como espacio, en lo personal y luchando incansablemente por tener el Poder Judicial de la Nación que tanto soñamos: INDEPENDIENTE y de CALIDAD.

“

Desde COMPROMISO JUDICIAL nos comprometemos a continuar colaborando en este proceso y seguir aportando herramientas para afianzar el sistema de JUSTICIA.



Compromiso
Judicial